



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
CURSO 2010/2011

| DATOS DEL PLAN DE MEJORA | |
|--|----------------------------------|
| Facultad: Ciencias Sociales y Comunicación | |
| Título: Master Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato | |
| Nº de Seguimiento: 01 | Nº de Expediente: 4311834 |
| Fecha: Noviembre 2011 | |

Recomendaciones informe de seguimiento nº01 Curso 2010/2011. Informe recibido 3 de noviembre de 2011

1ª Recomendación:

Requisitos previos para el estudiante:

No se publican los criterios de admisión. Se recomienda estructurar la información de forma más comprensiva para los estudiantes de nuevo ingreso en la raíz de la página.

Medidas adoptadas:

Se modifica la información web relacionada con la admisión de alumnos al Máster (requisitos de acceso y admisión en la universidad)¹

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/criterios-de-acceso-y-admision>

2ª Recomendación:

Información sobre las características del plan de estudios:

Se recomienda evitar duplicidades aportando una información completa y rigurosa y que no esté esta duplicada en dos espacios diferentes.

Medidas adoptadas:

Se mejora la información web sobre plan de estudios, reuniéndola en una única pestaña en la que se puede consultar toda la información referida al mismo, según la siguiente estructura: estructura del máster y guía académica; competencias, practicum, TFM y extinción de estudios.

La estructura puede consultarse por tipo de materias, por módulos y por asignaturas. Cada asignatura está enlazada internamente a su guía académica.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>

¹ La Dirección de Comunicación UCAM, cambia de gestor de contenidos web en el curso 2012/13, por lo que los enlaces se presentan actualizados con posterioridad a las modificaciones introducidas como respuesta a las recomendaciones resultado del seguimiento del curso 2010/2011.

3ª Recomendación:

Criterios de admisión (en el caso de másteres):

Se deben publicar de forma clara los criterios de admisión.

Medidas adoptadas:

Se reestructura la información web. Se pueden consultar los criterios en

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/criterios-de-acceso-y-admision>

4ª Recomendación:

La Normativa de permanencia:

La normativa de permanencia contiene el número de convocatorias por asignatura (junio/septiembre) y las causas de la pérdida del régimen de permanencia. No se informa del número de convocatorias total por asignatura y, aunque la información es clara gracias al esfuerzo de síntesis, se sugiere que se añada un enlace a la normativa en sí.

Medidas adoptadas:

Se añade la información pertinente en la web del título, con enlace a la normativa de la universidad.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/acceso-y-admision/normativa-de-permanencia-1>

5ª Recomendación:

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

Se recomienda aportar información práctica el procedimiento de reconocimiento de créditos de una forma más accesible a la raíz de la página de la titulación. Debe revisarse la pertinencia del apartado 4.2.1.

Medidas adoptadas:

Se detalla la formación y la experiencia que puede ser reconocida, así como la normativa de la universidad y el reciente acuerdo del Consejo de Universidades sobre los casos excepcionales de reconocimiento de los licenciados en Psicología y Psicopedagogía que deseen cursar el Máster.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/reconocimiento-de-creditos>

6ª Recomendación:

El informe de verificación y sus recomendaciones:

Se debería publicar una explicación de los documentos técnicos publicados y acompañarlos de la memoria de título.

Medidas adoptadas:

Realizada la recomendación en el apartado correspondiente de la estructura web:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/informes-verificacion-titulo>

7ª Recomendación:

Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Se aportan las guías docentes para el curso 2011/12. La descripción de los contenidos y de los sistemas de evaluación es en extremo sucinta.

Medidas adoptadas:

Se revisan para el curso 2012/13 los programas de contenidos de las asignaturas desagregando los apartados y ampliando la información sobre evaluación que se puede consultar con detalle en campus virtual. Como ejemplo, la Guía de Didáctica de la Enseñanza de la Tecnología

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/didactica_de_la_0ensenanza_de_tecnologia_0.pdf

8ª Recomendación:

La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se debe aportar toda la información temporal del despliegue del plan de estudios dentro de un mismo periodo para evitar confusiones por parte de los colectivos interesados.

Medidas adoptadas:

Se presenta agrupada toda la información, de forma cronológica, para los siguientes cursos. Se pueden revisar en web los cursos: 2013-14 y 2014-15:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/calendario_master_profesorado_semipresencial.pdf

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/semipresencial_calendario_2014_2015.pdf

9ª Recomendación:

La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

No aportan información ya que no hay extinción de plan antiguo.

Medidas adoptadas: --

10ª Recomendación:

Sobre el sistema interno de garantía de calidad:

Se debería publicar los nombres y datos de contacto de los miembros del CCT, detallando los vocales que representan a los colectivos con el fin de poder facilitar la información entre estos y el resto de la comunidad universitaria.

Medidas adoptadas:

Realizado. Ver: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo/comision-calidad>

11ª Recomendación:

Los programas de movilidad:

Se debería realizar un esfuerzo por aportar la información útil sobre movilidad para los estudiantes que quieran participar en uno de estos programas (convenios, requisitos, plazos, etc.) señalando los procedimientos que garantizan la calidad de esta movilidad.

Medidas adoptadas:

Se informa a la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado. El resultado son los Programas de movilidad, que se pueden consultar en el menú (raíz) de la página de la titulación.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/movilidad>

12ª Recomendación:

El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título:

Se establecen los procedimientos para hacer llegar sugerencias y reclamaciones sin especificar quienes son los responsables del procedimiento. También se informa de los datos de contacto del Defensor Universitario.

Medidas adoptadas:

Se incluye a los responsables del procedimiento: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo/reclamaciones-y-sugerencias> y los datos del Defensor Universitario:

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo/Resumenreclamaciones.pdf>

13ª Recomendación:

Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

Se relatan las acciones en el formulario de seguimiento. Se recomienda que las acciones de mejora estén publicadas para el conocimiento de todos los agentes implicados en el sistema de garantía interno de calidad.

Medidas adoptadas:

Se incorpora las propuestas de mejora adoptadas a la información web del título:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo/evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-del-titulo>

14ª Recomendación:

Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Master”.

No se aporta trabajos de fin de máster. Este aspecto es especialmente importante para el seguimiento de este título.

Medidas adoptadas:

Publicar en web tres o cuatro TFM, correspondientes a otras tantas especialidades que puedan servir de modelo a futuros alumnos, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente.

15ª Recomendación:

Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No se aporta información alegando que no existen datos oficiales sobre egresados.

Medidas adoptadas:

Se comienza a trabajar con los egresados del Máster sobre los que el SOIL (Servicio de Orientación e Información Laboral) efectuará un seguimiento a los dos años de finalizar estudios para trabajar los datos de inserción.

16ª Recomendación:

Información sobre la evolución de los indicadores:

Presentan una definición de las tasas con sus resultados. No se ha podido evaluar si la información de las tasas es analizada por el órgano responsable de la calidad del máster. No aportan el número de estudiantes de nuevo ingreso ni sus características, ni tampoco el número de alumnos extranjeros, aspecto que se considera de especial importancia.

Medidas adoptadas:

La Dirección de Ordenación Académica enviará los datos para que sean analizados por la Dirección y la CCT del Máster.